



NOTICIAS

Sábado, 29 de abril de 2023

Actualidad Agrícola y Ganadera en **Canarias**

“Los/as agricultores/as y ganaderos/as somos imprescindibles”

EL TIME.es

PORTADA

**UN ESTUDIO DE TEMPERATURAS PERMITIRÍA A LOS
AGRICULTORES RECONSTRUIR EL 100% DE SUS FINCAS AL
BORDE DE LAS COLADAS**



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Tenerife (Tegueste): Ctra. El Portezuelo-Las Toscas, 269. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060



El anuncio realizado este viernes por el Cabildo de La Palma en el que abría la veda para que los agricultores que pidieron la licencia

para recuperar sus fincas parcialmente afectadas por la lava, ha sido bien recibido por el sector. Aunque no el hecho de que sean solo los primeros 50 metros al borde de la colada. En este sentido, desde la institución se afirma que podrá ser el 100% si se acompaña la petición de un informe técnico.

En concreto, los agricultores podrían recuperar la totalidad de la parcela si existe un estudio de temperatura que indique la seguridad de la zona y la posibilidad de cultivar en ella, ya que como afirmó el presidente insular, Mariano Hernández, "los técnicos del Cabildo indican que es imposible cultivar en tierras por encima de los 30 grados de temperatura".

El primero en valorar este paso dado en la recuperación del sector, el cual será aprobado en la próxima sesión del PEINPAL, ha sido el alcalde de Tazacorte, David Ruiz. Es precisamente este municipio el que ha recibido las primeras solicitudes de licencia para recuperación de fincas agrícolas al borde de las coladas. Ruiz considera "insuficiente" que se permita solo los primeros 50 metros afirmando que "este límite solo nos permite recuperar una única finca, que tiene 49 metros de profundidad. Todas las demás superan esta medida".

El alcalde plantea que se liberen, como mínimo, 300 metros lineales

desde el borde hacia el interior de la colada, porque esa es la medida que permitiría recuperar totalmente la mayor parte de las fincas semi sepultadas por la lava.

AGRICULTURA TRASLADA AL SECTOR PLATANERO DE LA PALMA LOS AVANCES EN EL DECRETO DE REPARCELACIÓN DE LAS COLADAS



La Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias ha convocado para la próxima semana una ronda de reuniones con el sector platanero de La Palma. El objetivo es trasladarles y

poder debatir sobre el borrador de decreto ley que regulará la concentración de parcelas para la reconstrucción de los cultivos de platanera que resultaron afectados por la lava.

La consejera del Área, Alicia Vanoostende, explica que se realizarán un total de 6 encuentros a los que se ha invitado uno a uno a los agricultores afectados. Las reuniones tendrán lugar los próximos martes y miércoles, 2 y 3 de mayo, en el Centro de Visitantes de La Caldera de Taburiente.

“El objetivo de este borrador es establecer la bases que regularán la reparcelación, tras realizar la sorriba de las coladas, que permita cultivar en la misma zona en la que antes se encontraban los terrenos cultivados”, explica Alicia Vanoostende. Añade que el documento

contempla la reconversión de unas parcelas a otras, que serán lo más parecidas a las iniciales. No se trata de una macrofinca común, sino que cada propietario tendrá una parcela equivalente a la que tenía al inicio del volcán, ya que es prioritario recuperar cuanto antes la normalidad agraria en la isla de La Palma

La consejera reitera que “es muy importante destacar que el decreto contemplará la posibilidad de que la Agencia de Gestión de la Normalidad tenga flexibilidad en la toma de decisiones”, una vez que comience el proceso de reparcelación, y siempre en función de los condicionantes geológicos.

Por otro lado, la consejera destaca que la colaboración y el trabajo con otras administraciones para dar una respuesta a las demandas del sector es constante, además de mantener encuentros periódicos con los afectados para consensuar las diferentes medidas. Prueba de esta labor conjunta es el encuentro mantenido ayer entre este departamento del Gobierno de Canarias y el Cabildo de La Palma, una cita en la que acordó que se permitirá que las zonas de borde de las coladas puedan quedar fuera del decreto aprobado por la institución insular, según el cual se califican estas zonas como zonas de exclusión. El objetivo es que se puedan reconstruir sobre esos terrenos.

Asimismo, desde la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias se puntualiza que el borrador de decreto que se presentará en estas reuniones contempla la posibilidad de que haya indemnizaciones por pérdida de producción para personas que no quieran beneficiarse de la reparcelación.

El borrador de decreto ley de concentración parcelaria para la reconstrucción de las fincas sepultadas por la lava podrá consultarse en la página web www.planvallelapalma.com, para facilitar su consulta y que

los afectados puedan revisarlo de cara a estas reuniones que se celebrarán la próxima semana.

EL GOBIERNO CANARIO CONVOCA AYUDAS PARA EL CONSUMO DE CARNE FRESCA DE GALLINA LOCAL



La Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias ha convocado las ayudas del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias (POSEI) destinadas al consumo humano de carne fresca

de gallina de origen local para la campaña 2022, cuya cuantía asciende a 287.000 euros y un importe unitario de 80 euros por tonelada de peso canal.

La ayuda, cuyo objetivo es el fomento del consumo de esta carne, está dirigida a los propietarios de las canales a la salida del matadero que cumplan los demás requisitos y condiciones de admisibilidad exigidos en esta convocatoria.

Las solicitudes se presentarán en el plazo de 15 días contados desde la publicación del extracto en el Boletín Oficial de Canarias (BOC).

EL PARAJE AGRÍCOLA DE TENERIFE PROTEGIDO POR UNA LEY ÚNICA QUE PRETENDÍA CIMENTAR UN NUEVO MODELO ALIMENTARIO EN CANARIAS

esperado taller de mojos y con un programa de desayunos, almuerzos
La zona de El Rincón, en La Orotava, protegida desde 1992, cuenta con un plan que conjuga la actividad agraria con la turística, siempre que los beneficios se repartan entre los propietarios del terreno. Aunque el programa no se ha desarrollado en 30 años, expertos ven en él un ejemplo para el devenir de las Islas

— **Canarias ya tiene una estrategia para avanzar hacia la soberanía alimentaria**

Vista aérea de la playa del Bollullo, en El Rincón, La Orotava (Tenerife) Ayuntamiento de La Orotava

Era abril de 1988. El Ayuntamiento de La Orotava, en el norte de Tenerife, gobernado por aquel entonces por la Agrupación Tinerfeña de Independentistas (ATI), hoy una de las patas de Coalición Canaria (CC), propuso modificar el uso del suelo de un espacio agrícola de dos millones de metros cuadrados ubicado en la costa del municipio para construir un campo de golf y un gran complejo turístico-residencial de

1.500 camas, con una avenida que cruzaría todo el litoral.

Políticas públicas insuficientes y elevados costes de los medios de producción, entre los principales problemas del sector primario en Canarias

La intención del consistorio era atraer inversores para iniciar las obras en El Rincón, como así se llama ese paraje agrario. Pero también provocó **el rechazo de grupos ecologistas** en una región protagonizada por los movimientos en defensa del medioambiente. A los pocos años de la presentación de la propuesta, nace la Comisión Ciudadana para la defensa de El Rincón. Y en poco más de un lustro, los participantes reúnen en torno a 33.000 firmas para frenar la presión urbanística sobre el terreno mencionado.